

preparándose en San Luis el gobierno de Don Benito Juárez á combatir contra la intervencion, terminó el mes de Junio.

A la campaña de Puebla iba á seguir, pues, la del interior.

El general Forey habia dispuesto ya que saliesen algunas fuerzas para batir á los constitucionalistas que se hallaban en Toluca, Tulancingo, Pachuca y otros puntos.

Las operaciones militares debian empezar muy pronto.

En los siguientes capítulos verá el lector el resultado de ellas.

CAPÍTULO IX.

Varios decretos expedidos por el poder ejecutivo.—Un comunicado pidiendo proteccion para la Academia de Bellas Artes.—Los intervencionistas entran á Pachuca —Derrota de los jefes juaristas Carbajal y Tellez.—Abandonan las tropas del gobierno de Juárez á Toluca.—Brillante recepcion hecha á la fuerza franco-mejicana en Toluca.—Nombra la junta superior los doscientos quince individuos que debian formar la asamblea de notables para elegir la forma de gobierno que debia adoptarse.—La prensa conservadora se declara por la monarquía.—Dietámen de la comision de la asamblea, respecto del sistema de gobierno mas conveniente para Méjico.—La asamblea de notables declara que la nacion adopta la monarquía con Maximiliano por emperador.—Proclama de Forey á los mejicanos.—Algo sobre las diversas juntas de notables, cuya formacion y actos habian sido reconocidos como legítimos, en los cambios de gobierno operados en Méjico.—D. Benito Juárez comunica á los ministros extranjeros haber establecido su gobierno en San Luis.—El gobernador juarista de Michoacan da un decreto declarando que serán secuestrados los bienes de los que favorezcan la intervencion.—Sufren un descalabro los guerrilleros juaristas Frago y Dominguez.—Varias acciones de poca

importancia.—Derrota D. Juan Vicario al jefe juarista Leyva.—Actas de adhesión á la intervencion y al imperio de numerosas poblaciones y ayuntamientos.—Entusiasta recepcion hecha en Pachuca á las fuerzas franco-mejicanas.—Un comunicado de Forey respecto de la libertad de cultos y los bienes adquiridos por los adjudicatarios.—Solicita Forey de la regencia que el manifiesto que los miembros de éste dieron siendo poder ejecutivo, lo pusiera en absoluto acuerdo con lo que él dijo en su proclama de 11 de Junio, respecto de los asuntos de la iglesia.—Razones poderosas del obispo Ormaechea contestando que era impolítico y contrario á la justicia lo que pedia Forey.—Conviene éste en ello.—Manda la regencia que se suspendan las obras de los adjudicatarios y que los tribunales no conozcan ningun negocio sobre adjudicaciones.—Deroga la regencia el decreto que permitia el mútuo usurario dado por D. Benito Juarez.—Envia Napoleon al jefe mejicano Don Abraham Ortiz de la Peña la cruz de la Legion de Honor.—Llega Miramon á Méjico y reconoce el nuevo orden de cosas.—Manifiesto de Doblado contra la intervencion.—Nota de D. Juan Antonio de la Fuente, ministro de Juarez, contra la intervencion, presentándola como conquista.—Acusaciones de la prensa liberal contra la intervencion francesa.—Contestacion de la prensa conservadora defendiendo la intervencion.—Sufré un descalabro el general juarista O'Horan.—Sorprende el general imperialista Vicario á la guarnicion de Cuernavaca y se apodera de la ciudad.—Recepcion brillante hecha en Cuernavaca á la columna franco-mejicana.—Es nombrado Forey mariscal de Francia.—El gobierno de D. Benito Juarez se propone continuar la lucha.—Llegan á Francia los generales y jefes mejicanos hechos prisioneros en Puebla.—Puntos que les señalan para permanecer.—Mensualidad que les asignan para mantenerse.

## 1863.

## Julio.

1863. El poder ejecutivo empezó el mes de Julio  
Julio. expidiendo varios decretos importantes. En uno de ellos dispuso que los expedidos por el general en jefe francés Forey hasta 21 de Junio, se obedecieran como si hubiesen sido dados por el gobierno provisional.

En el mismo dia 1.º de Julio el expresado poder ejecu-

tivo restableció la «Orden de Guadalupe,» creada por Don Agustin de Iturbide, y dió la gran cruz al general Forey y al ministro de Francia Sr. Saligny.

El 6 de Julio dió un decreto derogando el que en 9 de Febrero del mismo año de 1863 expidió D. Benito Juarez estableciendo el derecho llamado de timbre; y por otro de igual fecha, se prohibió el pago de todas las órdenes y libramientos que se expidiesen de las poblaciones sustraídas de la obediencia del poder ejecutivo provisional á cargo de personas residentes en puntos que no lo estuviesen, y que tuvieran por objeto satisfacer los impuestos y contribuciones exigidas por agentes ó empleados del gobierno de Don Benito Juarez.

Como la Academia de Bellas Artes habia venido á caer en la mayor decadencia durante la administracion de Don Benito Juarez, por haberla privado completamente de los fondos, suprimiendo la lotería que Santa-Anna habia concedido á la junta para que la diera impulso con sus productos, varios mejicanos, amantes del progreso de los importantes ramos que en ese benéfico plantel se enseñaban, dirigieron el dia 6 de Julio un comunicado á la prensa, con el fin de que los hombres que formaban el nuevo gobierno, prestasen su proteccion á un establecimiento que podia proporcionar bienes de inestimable precio á la juventud y gloria á la nacion. El estado lamentable en que habia quedado la Academia por las disposiciones que con respecto á ella se dictaron por el gobierno de D. Benito Juarez, está presentado con exactitud en el referido comunicado, firmado por *varios amantes de las bellas artes*, que se encuentra en el periódico *El Cronista de Méjico*,

del día 6 del mismo Julio. «Verdaderamente lamentable  
 »es el estado que guarda la Academia nacional de San  
 »Cárlos,» decian los autores del comunicado, «ese esta-  
 »blecimiento tan útil, fundado por el gran Cárlos III, y  
 »que ha sido un foco de donde han brotado tantas lumbré-  
 »ras del arte y de la ciencia. Disminuidos en gran parte  
 »sus fondos por las exacciones del Sr. Comonfort, privada  
 »totalmente de ellos por el Sr. Juarez á causa de haber  
 »suprimido la lotería con cuyos productos se sostenia, y  
 »disuelta la ilustrada junta á quien estaba encomendada  
 »su direccion bajo la presidencia del insigne Couto, no  
 »pudo pagar con exactitud, no ya los sueldos de los cate-  
 »dráticos y demás empleados, pero ni aun las cortas pen-  
 »siones con que á mas de cincuenta jóvenes, en su mayo-  
 »ría pobres, se auxiliaba para formarse y llegar algun día  
 »á ser útiles á su patria. Se vieron privados los educan-  
 »dos, del papel, lienzos, pinturas, libros é instrumentos  
 »que antes se les ministraba gratis, y esto dió motivo á  
 »que varios jóvenes que prometian grandes esperanzas,  
 »abandonáran sus estudios, porque sus recursos no les  
 »permitian proporcionarse todo lo que necesitaban para  
 »continuarlos.  
 »No satisfecho el expresado gobierno con esto, y á pre-  
 »texto de introducir economías, suprimió las cátedras de  
 »primero y segundo curso de matemáticas, las de geode-  
 »sía, mecánica, física y química.» Los que suscribian el  
 comunicado, manifestaban que se podia haber omitido  
 cerrar las expresadas cátedras, puesto que con el mas lau-  
 dable desinterés los instruidos catedráticos Don Joaquin  
 Mier y Terán y Don José Rego se ofrecieron á continuar

dando gratis cada uno, dos de las cátedras suprimidas; pe-  
 ro que no habiendo sido admitida su desinteresada oferta,  
 ellos, en bien de la juventud estudiosa, siguieron dando  
 en sus respectivas casas las expresadas clases, sin retribu-  
 cion ninguna por su trabajo.

Los autores del comunicado terminaban éste, diciendo:  
 «Excitamos al ilustrado gobierno que rige los destinos de  
 »nuestra cara patria, torne sus miradas á ese interesantí-  
 »simo instituto, y haga le sean devueltas sus rentas, pa-  
 »ra que pueda seguir protegiendo á la juventud, y pa-  
 »gando á los hábiles catedráticos que tanto lustre dan á la  
 »patria.»

La peticion hecha por medio del anterior comunicado á  
 los hombres que estaban en el poder, fué bien acogida  
 por éstos, que se propusieron obsequiarla en cuanto la  
 marcha de los negocios públicos lo permitiera.

Al mismo tiempo que el triunvirato dictaba las dispo-  
 siciones que juzgaba mas convenientes para la buena  
 marcha de los negocios públicos, el general Forey habia  
 destacado diversas divisiones de fuerzas fran-  
 1863. Julio. co-mejicanas con direccion á varios puntos  
 no lejanos de la capital en que se encontraban tropas jua-  
 ristas. Desde los últimos días del mes anterior de Junio,  
 habia salido para Pachuca una seccion compuesta de me-  
 jicanos y franceses, que se apoderó de la poblacion, ocu-  
 pada hasta entonces por tropas del gobierno de D. Benito  
 Juarez. Otra fuerza, de solo mejicanos intervencionistas,  
 llegó al mismo punto, despues de haber derrotado á los  
 jefes juaristas Carbajal y Tellez en distintos encuentros.  
 Avisados los generales que desde la desocupacion de la

capital se habian situado por órden de Don Benito Juarez en Toluca con una fuerte division, que de Méjico iba á salir de un momento á otro el general francés Berthier al frente de una brigada de 3,500 hombres, abandonaron la ciudad en la noche del 1.º de Julio, haciendo lo mismo las autoridades del mismo color político. La division franco-mejicana, al mando de Berthier, salió de la capital el siguiente dia 2 de Julio, y al llegar á Lerma, donde fué recibida con entusiasmo, se presentó al jefe francés una comision, suplicándole se detuviese un dia en la poblacion, á fin de que el vecindario de Toluca terminase los preparativos que queria hacer para recibirle. Y es que los pueblos, cansados de las constantes luchas entre conservadores y liberales; agobiados por el peso de los continuos préstamos forzosos que unos y otros les habian impuesto para sostenerse, y persuadidos de que ninguno de los dos tenia poder suficiente para dominar por completo al otro y consolidar un gobierno, habian concebido la dulce esperanza de que la intervencion iba á realizar todas las promesas de felicidad para la patria. Una parte considerable del vecindario de Toluca y los pueblos de indios de las intermediaciones, salieron á recibir á las fuerzas franco-mejicanas, con las demostraciones mas marcadas de júbilo, hasta la hacienda llamada Doña Rosa, cuatro leguas antes de llegar á la ciudad. En la noche de la entrada hubo iluminacion, y el general Berthier, con los jefes principales, fué obsequiado con un banquete.

Al mismo tiempo que el general en jefe Forey habia dispuesto esas expediciones, la Junta Superior de gobierno se habia instalado, de conformidad con el decreto de

18 de Junio, para proceder á la eleccion de los doscientos quince individuos que, en union de ella, debian constituir la Asamblea de notables que habia de expresar su voto, manifestando el sistema de gobierno que definitivamente adoptaba la nacion. La mision era delicada, puesto que se trataba de elegir los hombres que iban á resolver uno de los puntos mas importantes que hasta entonces se habian presentado. La Junta Superior de gobierno, anhelando el acierto, se propuso nombrar á los individuos mas sinceros de todos los partidos y de las diversas carreras, profesiones y giros de la sociedad, á fin de que la resolucion fuese tomada despues de bien ventilada y discutida. Despues de un detenido exámen sobre las cualidades de las personas mas conocidas en la sociedad, el nombramiento recayó verdaderamente en individuos apreciables de los diversos colores políticos, aunque se procuró que los que pertenecian al partido liberal, fuesen los de ideas mas moderadas y pacíficas. (1) Hecha la eleccion, se publicó el decre-

(1) He aquí los nombres de los doscientos quince individuos que fueron elegidos, expresando la profesion, empleo ó carrera que cada uno tenia.

Acevedo D. Mariano, diputado, empleado de hacienda. (Guanajuato).—Adalid D. José, propietario, agricultor, consejero. (Méjico).—Agea D. Ramon, ingeniero, actual regidor. (Sonora).—Aguilar D. Bruno, general de artillería, gobernador. (Jalisco).—Alvarado D. Ignacio, profesor de medicina. (Méjico).—Alvarez D. Manuel, propietario, agricultor. (Méjico).—Alvear D. José María, propietario, comerciante, regidor. (Méjico).—Anievas D. José Ignacio, antiguo empleado, hoy sub-secretario de gobernacion. (Querétaro).—Alaman D. Juan B., abogado, propietario. (Guanajuato).—Arias y Ozta D. Juan, propietario, consejero. (Méjico).—Azcárate D. Miguel María, propietario, consejero, gobernador. (Méjico).—Barrera D. Ignacio de la, administrador de la Aduana. (Que-

to relativo á ella el 2 de Julio, por bando nacional, á que asistieron el ayuntamiento de Méjico y fuerzas mejicanas de infantería y caballería, solemnizándose el acto con izamiento de pabellones, colgaduras, repiques, cohetes y salvas de artillería. Seis dias despues, el 8 de Julio, que era el señalado para la instalacion de la Asamblea de los notables, en que esta debia elegir el sistema de gobierno que

rétao).—Berganzo D. Manuel, médico y catedrático. (Méjico).—Barandiarán D. Gregorio, diplomático. (Morelia).—Barragan D. Mariano, platero. (Querétaro).—Bejarano D. Pedro, abogado. (Zacatecas).—Blanco D. Miguel, general, gobernador. (Yucatan).—Boneta D. Ignacio, juez, magistrado. (Méjico).—Bucheli D. Manuel, empleado de hacienda. (Méjico).—Bringas D. José María, propietario. (Veracruz).—Cagide D. Jesús, pintor. (Departamento de Méjico).—Campos D. Mariano, empleado de hacienda. (Departamento de Méjico).—Carpena D. Agustin, abad de Guadalupe. (Querétaro).—Carbajal D. Vicente, propietario, empleado, consejero. (Veracruz).—Castillo y Coz D. Joaquin, empleado de hacienda. (Veracruz).—Casasola D. José María, abogado, fiscal de la córte. (Méjico).—Carranza D. Ignacio, general, propietario, industrial. (Jalisco).—Cervantes D. Javier, propietario, abogado, regidor. (Méjico).—Cervantes y Estanillo D. Juan, diplomático. (Méjico).—Cordero D. Manuel, propietario, abogado, juez. (Méjico).—Contreras D. Mariano, abogado, juez, magistrado. (San Luis).—Contreras D. Trinidad, zapatero. (Méjico).—Cosío D. Francisco, general, propietario. (Nuevo-Leon).—Cueva D. José Ramon, propietario, escribano. (Departamento de Méjico).—Cuevas D. Luis G., senador, consejero, ministro, diplomático. (Méjico).—Cuevas D. Santiago, general. (Colima).—Crespo D. Antonio, antiguo empleado. (Puebla).—Creso D. Miguel Gonzalez, propietario, abogado, regidor. (Méjico).—Castillo D. Dionisio, abogado, empleado. (Jalisco).—Dávila D. Mariano, eclesiástico, director de instituto. (Méjico).—Diaz de la Vega D. Rómulo, general, gobernador. (Yucatan).—Duarte D. José Mariano, diputado, consejero, magistrado. (Puebla).—Durán D. José María, subsecretario de justicia. (Méjico).—Echave D. Manuel, propietario, regidor. (Puebla).—Echave D. Juan, propietario. (Méjico).—Echeverría Don Antonio, propietario, agricultor, comerciante. (Veracruz).—Elguero D. Hilario, abogado, juez, consejero, ministro. (Veracruz).—Elguero D. Pedro, abogado, agente fiscal, regidor. (Veracruz).—Escudero y Echanove D. Pedro,

definitivamente habia de adoptarse, los individuos que la componian se reunieron en el salon perteneciente á la cámara de diputados. Desde las doce del dia ocuparon sus asientos. Las galerías pertenecientes al público estaban apretadas de gente, ansiosas de saber lo que se resolveria. En varias de las tribunas habia señoras, cosa sumamente extraña en Méjico, donde el bello sexo jamás asiste á nada que se relacione con los asuntos de Estado, y que única-

abogado, diputado, agricultor. (Yucatan).—Esparza D. Ignacio, coronel de ingenieros. (Zacatecas).—Esparza Macías D. José María, abogado, magistrado. (Aguascalientes).—Espinosa D. Rafael, general, diputado, gobernador. (California).—Escalante D. Felipe, industrial, regidor. (Durango).—Fernandez del Castillo D. Pedro, empleado, ministro, diplomático. (Guanajuato).—Fernandez de Jáuregui D. Manuel, diputado, consejero, ministro. (Querétaro).—Fernandez D. Mariano, general. (Veracruz).—Flores D. Juan María, diputado, propietario, gobernador. (Méjico).—Flores D. Joaquin, propietario, consejero. (Méjico).—Flores Alatorre Don Mariano, abogado, propietario. (Puebla).—Flores Alatorre D. Agustin, propietario, abogado, consejero. (Méjico).—Fonseca Don Urbano, propietario, abogado, magistrado. (Méjico).—Frauenfeld D. José, propietario, agricultor, regidor. (Méjico).—Galicia Chimalpopoca D. Faustino, profesor, abogado, magistrado. (Tlaxcala).—Galvan Rivera D. Mariano, industrial. (Méjico).—Garay y Tejada D. José, propietario, regidor, secretario de gobierno. (Méjico).—Gardida D. Tomás, comerciante, regidor. (Veracruz).—Gárate Dr. D. Bernardo, diputado, consejero, vicario capitular. (Querétaro).—García D. Juan, comerciante. (Méjico).—García Vargas D. Miguel, propietario, diputado. (Colima).—García Aguirre D. Manuel, abogado, regidor, juez, prefecto, magistrado. (Méjico).—García Arcos Don Javier, propietario, regidor, prefecto. (Méjico).—Gomez de Lamadrid D. Juan Francisco, propietario. (Sonora).—Gonzalez de la Vega D. José María, propietario, magistrado, diplomático. (Méjico).—Gonzalez D. Luciano, empleado. (Aguascalientes).—Gonzalez D. José Hipólito, propietario, coronel. (Veracruz).—Guimbarda D. Bernardo, diputado, consejero, magistrado. (Nuevo-Leon).—Güitian D. Alejandro, empleado. (Nuevo-Leon).—Gutiérrez Don Francisco, platero. (Méjico).—German D. Diego, abogado. (Méjico).—Haro D. Pedro, regidor, corredor de número. (Jalisco).—Hebromar Don Mariano, comerciante. (Méjico).—Hernandez Don